



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DEL ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

Decreto de PERSONAL

REF: Ordena Trabajos Extraordinarios por el periodo a las funcionarias que indican.

DECRETO ALCALDÍCIO N° 0544/

TREHUACO, 23 MAY 2025

VISTOS

1. El anexo N° 1 que solicita autorización de horas extraordinaria para las funcionarias de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
2. El Decreto Alcaldicio N° 300 (19/05/2023) que aprueba el Reglamento de Procedimientos sobre Horas Extraordinarias de la Municipalidad de Trehuaco.
3. El Artículo 63º, de la Ley N° 18.883, que Aprueba Estatuto Administrativo para los Funcionarios Municipales.
4. El Presupuesto Municipal para el año 2025 aprobado por Decreto Alcaldicio N° 986 de fecha 27.12.2024.
5. El D.S. de Hacienda N° 1.046 de 08.11.77, que reglamenta regímenes de trabajo extraordinarios,
6. El Decreto Alcaldicio N° 965 (13/12/2024), que delega atribuciones del Alcalde al Administrador Municipal.
7. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO

- 1.- La necesidad de realizar labores extraordinarias el 25 de mayo, del día del patrimonio cultural.

DECRETO:

- 1.- **ORDENESE** los trabajos extraordinarios, para el día 25 de mayo de 2025, a las funcionarias que a continuación se individualizan:

FUNCIONARIO	FUNCIÓN	FECHA DE TRABAJO EXTRAORDINARIO	MODALIDAD DE RETORNO TIEMPO EXTRA	HORARIO EXTRAORDINARIO
Cecilia Bello Garrido	Encargada Biblioteca			
Patricia Morales Larenas	Administrativo DIDEKO	Domingo 25 de mayo de 2025	Compensación de tiempo	Desde las 13:00 a 18:00 horas aproximadamente
Leila Urrutia Guzmán	Administrativo DIDEKO			

2.- **EJECUTESE** el control de las horas extraordinarias correspondientes, según registro de asistencia del reloj control y certificación del Administrador Municipal, y por razones de buen servicio,

3.- **QUE SE COMPENSE**, en descanso complementario según lo estipulado en la Ley N° 18.883, con el recargo legal correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

